



DECRETO N° 2947

CHIGUAYANTE 16 DIC 2016

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO :
1. Autorícese la transferencia de la patente de alcohol definitiva, rol 4-401951, explotada en el establecimiento comercial ubicado en _____ comuna de Chiguayante, cuyo titular es doña Berta Alicia Hormazabal Báez, C.I. N° _____ a favor de su actual propietario(a) don Luis Alberto Zaldúa Castillo,
 2. La patente de alcohol transferida, será explotada en el establecimiento comercial ubicado en _____, comuna de Chiguayante.
 3. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 LIDIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


 JOSÉ RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/vht.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Rentas y Patentes Comerciales
- Archivo

